



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 290 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 57/2.021 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil, calidad Premium; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:
MARCELO HOFFMANN E HIJOS S.A.: \$ 447.200.-
MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A.: \$ 398.000.-
COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.: \$ 412.000.-
Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 57/2.021 a **MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A.**, firma que cotizó 4.000 litros de gas oil Calidad Premium a un total de **Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil (\$ 398.000.-)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

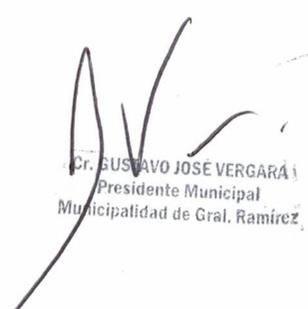
Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Área de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 9 de septiembre de 2.021.-


Dr. Pablo S. Oñativia
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez